



Expediente: 42/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ ROLDAN SOLANA LUJAN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROLDAN, SOLANA LUJAN-DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 42/22



H20502264199

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ ROLDAN SOLANA LUJAN s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 42/22.

Concepción, 10 de mayo de 2024.

- 1) Agregar constancia de inscripción ante A.F.I.P. actualizada acompañada por la apoderada de PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R..
- 2) De acuerdo con lo solicitado por la apoderada del actor, tener presente sentencia de fecha 11/05/2022. Notificar Digitalmente. JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.